



**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR: Compañía CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: \$267,600.00 USD.**

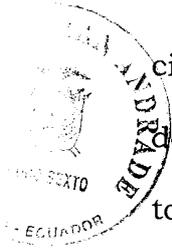
ooo LF ooo

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE**, ante mí, **Doctor RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero **FRANCISCO XAVIER TORAL AMADOR** y el economista **FRANCISCO JOSÉ TORAL MUÑOZ**, en sus calidades de **Presidente** y **Gerente General** respectivamente de la Compañía **CONSTRUGYPSUM CIA LTDA**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya

*Cre*

celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía "CONSTRUGYPSUM CIA LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero **FRANCISCO XAVIER TORAL AMADOR** y el economista **FRANCISCO JOSÉ TORAL MUÑOZ**, en sus calidades de **Presidente y Gerente General** respectivamente de la Compañía **CONSTRUGYPSUM CIA LTDA**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSTRUGYPSUM CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, en fecha doce de mayo del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y uno de mayo del año dos mil cuatro; b) Construgypsum Cia Ltda., celebró un aumento de capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el trece de mayo del dos mil

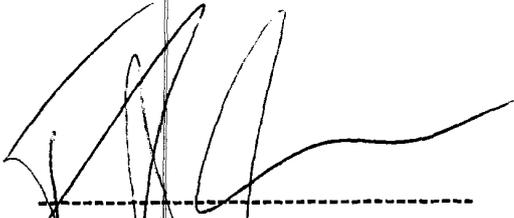


cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el ocho de junio del dos mil cinco con el número ciento noventa y siete, con un capital total de la compañía de **SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$72.000,00)** c) En fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, se realizó el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma del Estatuto, por el cual se aumentó el capital suscrito de la Compañía en la suma de setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$78.000,00 USD) quedando fijado el capital en **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.000 USD)**. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades que intervienen, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUGYPSUM CIA LTDA, celebrada el veinte y nueve de octubre del año dos mil doce, declaran que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$267,600.00)**, con lo cual éste ascenderá a **CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

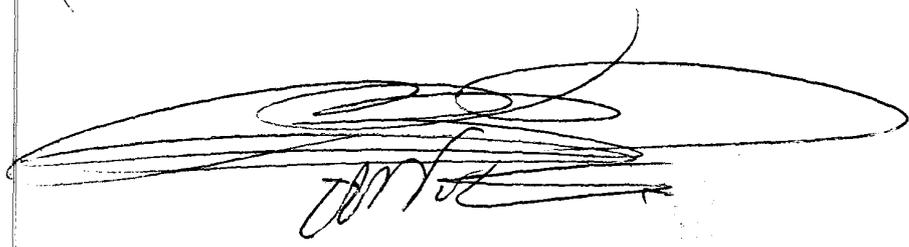
(USD \$417,600.00). Este aumento de capital se lo realiza dentro del capital suscrito que tiene la compañía. Además, la Junta decide, unánimemente, reformar el **Artículo Quinto** de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES:** El capital social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$417,600.00)** dividido en cuarenta y un mil setecientas sesenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.-** Los comparecientes manifiestan además que la nacionalidad de CONSTRUGYPSUM CIA LTDA, es ecuatoriana, al igual el tipo de inversión directa y nacional. Los comparecientes declaran que el capital quedará integrado conforme al cuadro que se adjunta a la presente escritura. Además declaran que la compañía no tiene obligaciones ni contratos con el Estado o sus Instituciones. **QUINTA.-** La cuantía es la del aumento de capital. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copias de las actas de juntas generales aludidas, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de representante legal. Atentamente, Doctora Gabriela Aguirre León, Abogada, matrícula profesional número tres mil veinte y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes



aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **doy fe.**

  
 -----  
**FRANCISCO TORAL AMADOR**  
 C.C. 010086872-8

  
 -----  
**FRANCISCO TORAL MUÑOZ**  
 C.C. 0102423597



Dr. Nino Duran  
 NOTARIO PUBLICO SU  
 MONTECARMELI



034

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, siendo las veinte horas (p.m.) del día 29 del mes de Octubre del año dos mil doce, en las Oficinas de Construgypsum Cía. Ltda. en el local ubicado en la Av. Solano No.5-49 y Roberto Crespo, Sector del Estadio, se reúnen los miembros de Junta de Socios de Construgypsum Cía. Ltda. para la Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Se establece la concurrencia del Socio Ing. Francisco Xavier Toral Amador, que representa el 60% de las participaciones del capital pagado; Eco. Francisco José Toral Muñoz, que representa el 20% y Lcda. Carmen Alicia Toral Muñoz el 20%; además asiste la Sra. Rita María Catalina Muñoz Carrasco, esposa del Ing. Francisco Xavier Toral Amador. Acto seguido el Señor Presidente Ing. Francisco Xavier Toral Amador, da inicio a la Junta Universal Extraordinaria, el Sr. Eco. Francisco José Toral Muñoz, Gerente de la Compañía, hace de secretario de la Junta y constata el Quorum estatutario para proceder a deliberar y decidir, la Presidencia declara válidamente la Junta. El secretario da lectura, a los puntos del orden del día, para ser aprobados:

1. **Aumento de Capital mediante Aportes Futuras Capitalizaciones en un valor de \$267.600,00. (Doscientos sesenta y siete mil seiscientos dólares con 00/100)**
2. **Reformar los Estatutos de la Compañía. (Artículo Quinto)**

Los dos puntos como orden del día a ser tratados quedan aprobados unánimemente.

En lo referente al primer punto el Ing. Francisco Xavier Toral Amador, toma la palabra y manifiesta su voluntad de que del valor de \$160.560,00 que tiene derecho preferente para capitalizar ocupara únicamente el valor de \$67.600,00; pudiendo la diferencia del valor ser utilizado por los socios; así pues del valor total de la cuenta de Aportes a futuras Capitalizaciones del Ing. Francisco Xavier Toral Amador que es \$67.670,40 se destine para el aumento del capital social de la compañía el valor de \$ 67.600,00 que sumado a los \$90.000,00 que posee en la cuanta de capital social, obtendrá un valor total de \$157.600,00 en la cuanta Capital Suscrito Pagado; el Eco. Francisco José Toral Muñoz, toma la palabra y manifiesta su voluntad de que del valor de \$53.520,00 que tiene derecho preferente para capitalizar lo utilizara en su totalidad y además utilizara el 50% del valor que no hizo uso el Ing. Francisco Xavier Toral Amador, siendo el valor de \$46.480,00; así pues del valor total de la cuenta de Aportes a futuras Capitalizaciones del Eco. Francisco José Toral Muñoz que es \$100.000,01 se destine para el aumento del capital social de la compañía el valor de \$ 100.000,00 que sumado a los \$30.000,00 que posee en la cuanta de capital social, obtendrá un valor total de \$130.000,00 en la cuanta Capital Suscrito Pagado; la Lcda. Carmen Alicia Toral Muñoz, toma la palabra y manifiesta su voluntad de que del valor de \$53.520,00 que tiene derecho preferente para capitalizar lo utilizara en su totalidad y además utilizara el 50% del valor que no hizo uso el Ing. Francisco Xavier Toral Amador, siendo el valor de \$46.480,00; así pues del valor total de la cuenta de Aportes a futuras Capitalizaciones de la Lcda. Carmen Alicia Toral Muñoz que es \$100.000,01 se destine para el aumento del capital social de la compañía el valor de \$ 100.000,00 que sumado a los \$30.000,00 que posee en la cuanta de capital social, obtendrá un valor total de \$130.000,00 en la cuanta Capital Suscrito Pagado; Aumentado el capital con el monto de \$ 267.600,00, para que sumado al capital suscrito actual e íntegramente pagado de

la compañía que es de \$150.000,00, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea el de \$ 417.600,00. Se toma votación, y el resultado es que se aprueba este punto, por mayoría y queda aprobado el Cuadro de Integración de Capital. Luego de aprobado el primer punto, se procede a tratar el segundo punto del orden del día.

A continuación se trata el segundo punto del orden del día que hace referencia a la Reforma de los Estatutos de la compañía específicamente en el Artículo Quito de los mismos el cual establece que el Capital Social de la Compañía es de Ciento cincuenta mil dólares con cero centavos (\$150.000,00), el mismo que deberá cambiar y establecer que el Capital Social de la Compañía es de Cuatrocientos diez y siete mil seiscientos dólares con cero centavos (\$417.600,00), se toma votación, y el Ing. Francisco Xavier Toral Amador; el Eco. Francisco José Toral Muñoz y la Lcda. Carmen Alicia Toral Muñoz aceptan y queda aprobado la reforma al Estatuto de la Compañía.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Redactada esta se reinstala la Junta y se da lectura a la misma. Los comparecientes por unanimidad aceptan la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las veinte y dos horas con diez minutos.

Ing. Francisco Xavier Toral Amador  
PRESIDENTE  
C.I. 0100868728

Eco. Francisco José Toral Muñoz  
SECRETARIO GERENTE  
C.I. 010242359-7

Lcda. Carmen Alicia Toral Muñoz  
SOCIA  
C.I. 010299505-7



06 17102

# COMPAÑÍA CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.

Cuenca, 24 de julio de 2012

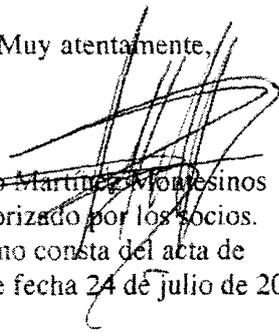
Señor  
Francisco Toral Amador  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

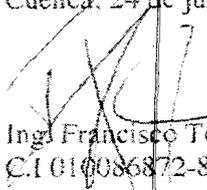
Me es grato comunicarle que en la junta general extraordinaria universal de socios, del día 24 de julio de 2012 le han designado Presidente de la compañía CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA., por el período de dos años.

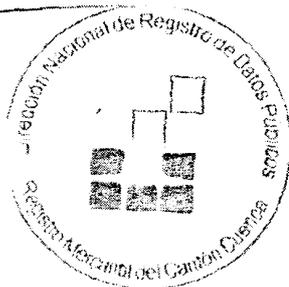
En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca el día 12 de mayo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 28 de mayo de 2004, bajo el número 197, entre ellas subrogar al Gerente, con todas sus facultades en todos los casos de ausencia o falta.

Muy atentamente,

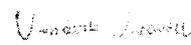
  
Antonio Martínez Montesinos  
Autorizado por los socios.  
Como consta del acta de  
junta de fecha 24 de julio de 2012

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,  
Cuenca, 24 de julio de 2012.

  
Ing. Francisco Toral Amador  
C.I. 010086872-8



Con esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el No. 1668 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 31 Julio 2012

  
La Registradora Interina

scot



17162  
07

## COMPAÑÍA CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.

Cuenca, 24 de julio de 2012

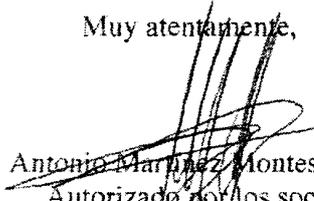
Señor  
Francisco Toral Muñoz  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

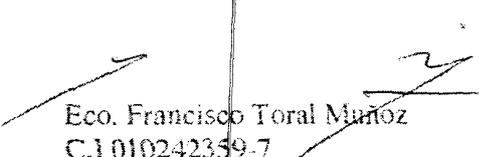
Me es grato comunicarle que en la junta general extraordinaria universal de socios, del día 24 de julio de 2012 le han designado Gerente General de la compañía CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA., por el período de dos años.

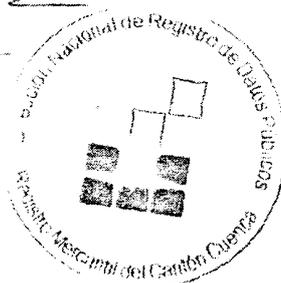
En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca el día 12 de mayo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 28 de mayo de 2004, bajo el número 197, entre ellas la de representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, además de ejercer la representación legal de la Compañía.

Muy atentamente,

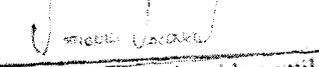
  
Antonio Martínez Montesinos  
Autorizado por los socios.  
Como consta del acta de  
junta de fecha 24 de julio de 2012

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,  
Cuenca, 24 de julio de 2012.

  
Eco. Francisco Toral Muñoz  
C.I 010242359-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1669 del Registro de Nombramientos, Cuenca, 31 III 2012

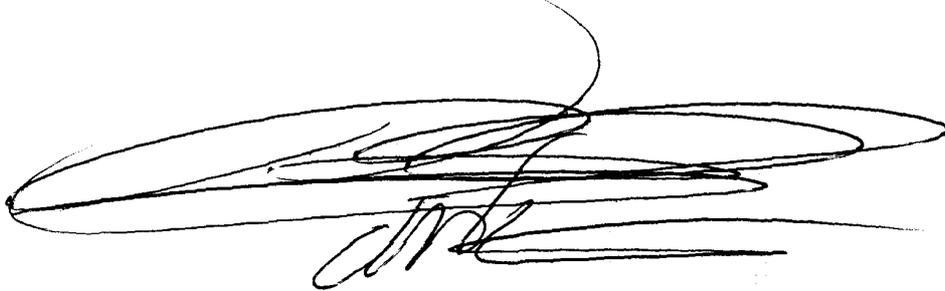
  
La Registradora Mercantil

erele

**CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.**  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**  
**RUC No. 0190324745001**

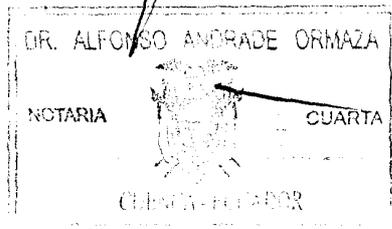
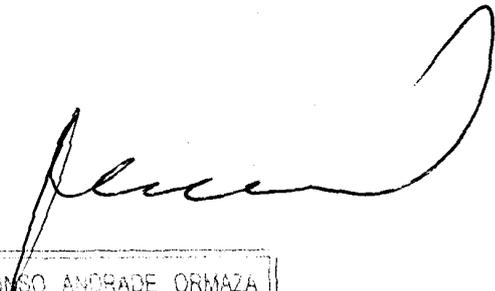
APellidos y Nombres	NACIONALIDAD	DOMICILIO PRINCIPAL	CEDULA O RUC	V.NOMINAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA PAGO APORTE FUTURA CAPITALIZACION	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO
FRANCISCO XAVIER TORAL AMADOR	ECUAT	CUENCA	010086872-8	10.00	90,000.00	67,600.00	157,600.00
FRANCISCO JOSE TORAL MUÑOZ	ECUAT	CUENCA	010242359-7	10.00	30,000.00	100,000.00	130,000.00
CARMEN ALICIA TORAL MUÑOZ	ECUAT	EEUU	010299505-7	10.00	30,000.00	100,000.00	130,000.00
<b>TOTALES</b>					150,000.00	267,600.00	417,600.00

**DOY FE**, que al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL he anotado SU APROBACIÓN mediante Resolución número SC.DIC.C.13.1112 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca de fecha 17/12/2013. **Cuenca, 19 de diciembre de 2013.**



*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO PÚBLICO SE 10  
Cuenca, Ecuador

DOY FE: Que, al margen de la Escritura a Constitución de COMPAÑÍA CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA., de fecha doce de Mayo del dos mil cuatro, anoté que se ha aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.13.1113 de fecha once de los corrientes, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 20 del 2013.



TRÁMITE NÚMERO: 14627

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REGISTRO:	10867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	866
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102423597	TORAL MUÑOZ FRANCISCO JOSE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1113
FECHA RESOLUCIÓN:	11/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUGYPSUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	267600,00

Página 1 de 2



Nº 078689

# Registro Mercantil de Cuenca

Capital	417600,00
---------	-----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

